

**RESOLUCIÓN DEL DELEGADO TERRITORIAL EN MÁLAGA DE LA CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL, DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO DE APROVECHAMIENTO DE MONTES**

<b>EXPEDIENTE:</b>	CONTR 2022/972576
<b>TÍTULO:</b>	ENAJENACIÓN DE MADERA DE PINO PINASTER EN CARGADERO EN LOS MONTES AFECTADOS POR EL INCENDIO DE SIERRA BERMEJA – LOTE 1
<b>DENOMINACIÓN DEL MONTE:</b>	MONTE SIERRA BERMEJA MA-50016-AY Y MA-50020-AY
<b>TÉRMINO MUNICIPAL:</b>	ESTEPONA Y JUBRIQUE
<b>P. DE ADJUDICACIÓN:</b>	ABIERTO
<b>IMPORTE DE ADJUDICACIÓN:</b>	18.733,33 € IVA EXCLUIDO
<b>PLAZO EJECUCIÓN CONTRATO:</b>	6 MESES
<b>PRECIO DEL CONTRATO:</b>	22.667,33 € IVA INCLUIDO
<b>GARANTÍA DEFINITIVA:</b>	2.432,90 €. La garantía depositada por el adjudicatario es superior a lo requerido en este contrato y asciende a 4.683,33€
<b>ADJUDICATARIO:</b>	Biomasa de la Subbética S.L.

Mediante Acuerdo de fecha 7 de noviembre de 2022 del Delegado Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Málaga, se acordó iniciar el expediente de referencia.

Vistas las ofertas de las que se extendieron tres Actas y la propuesta de adjudicación por la que se dispone la adjudicación del contrato a Biomasa de la Subbética S.L. y de conformidad con lo establecido en el Pliego de cláusulas técnico-facultativas y económico-administrativas

**HE RESUELTO**

- Adjudicar definitivamente el contrato de referencia a Biomasa de la Subbética S.L. por importe de 18.733,33 € IVA EXCLUIDO.
- Disponer la publicación de esta Resolución de adjudicación definitiva en el Perfil del Contratante de este Órgano de Contratación y simultáneamente notificar la presente Resolución de adjudicación definitiva a los licitadores en los términos previstos en el art. 151 de la *Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público*.
- Notifíquese la presente Resolución de adjudicación definitiva a los candidatos o licitadores en los términos previstos en el art. 151 de la *Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público*, comunicándoles que:

Avda de la Aurora, 47. Edificio de Usos Múltiples  
29071-Málaga  
T: 670 94 88 94 – 951 77 70 08



FIRMADO POR	JOSE ANTONIO VIQUEZ RUIZ	17/01/2023	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmYNCXYFPPARP7AYY2ZZH9XJK2X	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, ante este mismo órgano, o interponer directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Málaga, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados en la misma forma conforme a lo indicado en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con cumplimiento de los requisitos previstos en la citada Ley, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

**EL DELEGADO TERRITORIAL**

Avda de la Aurora, 47. Edificio de Usos Múltiples  
29071-Málaga  
T: 670 94 88 94 – 951 77 70 08

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO VIQUEZ RUIZ	17/01/2023	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmYNCXYFPPARP7AYY2ZZH9XJK2X	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	